



# Diputados buscan establecer bases para perseguir y castigar la Violencia Obstétrica



Uno de los principales problemas con los que se topa el derecho mexicano es **el no reconocimiento de los diferentes tipos de violencia**, por lo que las vanguardias en las búsquedas de derechos humanos en el poder legislativo plantean la acotación exacta de diferentes violaciones a las garantías de las personas que usualmente no son incluidas en la óptica legal.

Tal es el caso de las diferentes maneras de violentar a una mujer, por lo que la bancada de **Movimiento Ciudadano (MC)** en la Cámara de Diputados **busca especificar diferentes tipos de violencia respecto a la salud sexual y reproductiva de las mujeres**, tal es el caso de la **violencia obstétrica**.

Por ese motivo, la bancada naranja presentó una reforma integral que plantea modificar la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)** y la **Ley General de Salud (LGS)**, que guarda como objetivo principal reconocer como una modalidad de violencia hacia las mujeres la que se ejerce en relación a su salud sexual y reproductiva.